

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2007.

### ASISTENTES:

#### Alcalde .

D. Alfonso Escudero Ortega.

#### Concejales:

D. Feliciano Sevillano Pulpón  
D<sup>a</sup>. María Sierra Cruz Cano.  
D. José Julián González Pérez.  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Tirado Cano.  
D. Bonifacio Fernández Zarco.  
D. Feliciano Mayorga Tarrío.  
D Miguel Antonio Olivares Cobo.  
D<sup>a</sup> A. Elena Castellano Ortega.  
D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> Manjavacas Lara.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Melero Romero.

En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el salón de actos de la Casa de la Cultura, habilitado al efecto, siendo las 21.00 horas, del día 29 de marzo de 2007 se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Escudero Ortega. Actúa como Secretario de la Corporación D. José Ángel Hueso Oliver. Concurren los Sres/as. Concejales citados al margen. No asistieron previa justificación D. José V. Mota de la Fuente y D<sup>a</sup>. Esperanza Castellano Cañego.

#### Secretario de la Corporación:

D. José A. Hueso Oliver.

Una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia.

El sr. Alcalde motivó la convocatoria del Pleno extraordinario por la necesidad de aprobar los presupuestos de 2007 y la necesidad de modificación del inventario de bienes.

Pasando a conocerse los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- Aprobación inicial, si procede, del PRESUPUESTO GENERAL de 2007.**

El sr. Alcalde señaló que tras el estudio de los presupuestos en la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto de 22 de marzo, y como había explicado en ella, presentaban unos presupuestos equilibrados y que demostraban la salud económica del Ayuntamiento, siendo esto un motivo de satisfacción para el Equipo de Gobierno que hacía extensivo al resto de los miembros de la Corporación.

El sr. Alcalde manifestó que esta salud económica se fundamentaba en que los impuestos exigidos a los vecinos se encontraban en una situación medida baja, en comparación con municipios de similares características, estando en los impuestos directos, en un 2 por 100, según marcaba la legislación, parámetros que no se habían modificado, y respecto de las tasas la propuesta se encontraban siempre entorno al parámetro del IPC.

El sr. Alcalde dijo que esta petición a los ciudadanos estaba en consonancia con los servicios que se les prestaban, pudiendo decir de manera orgullosa que prestaban una cantidad de servicios suficiente y en unas condiciones bastantes aceptables, especialmente, en materia social, educativo, cultural y en las inversiones que se realizaban en infraestructuras: viarias, hidráulicas, eléctricas, siendo unos presupuestos que devolvían a los ciudadanos el esfuerzo fiscal que hacían, tanto a través de los recursos económicos propios como a través de los recursos que eran capaces de atraer de otras Administraciones, para su apoyo a las infraestructuras que se estaban llevando a cabo o que estaban comprometidas para iniciar en los siguientes meses. Reflejando todo esto el presupuesto.

El sr. Alcalde señaló que era un presupuesto poderoso, en el sentido, de que se proponía la aprobación de un presupuesto de casi mil doscientos millones de las antiguas pesetas, incluyendo presupuestariamente una obra importante, por casi 1.200.000 €, para la ejecución del convenio firmado con el Ministerio de Fomento, para el arreglo de las travesías, y en materia de inversiones, consolidaban y mejoraban los servicios que tenían planteados.

El sr. Alcalde dio lectura al anexo de inversiones explicándolas:

Aportación al recinto Ferial de 70.000 €  
Aportación al Polígono 35.000 €  
Remodelación Plaza Cervantes 40.000 €  
Obras mejora red de carreteras 1.011.633,03 €  
Material de tráfico 10.000 €  
Almacén municipal 25.000 €  
Maquinaria 36.000 €  
Barredora de Calles 65.000 €  
Alumbrado Público 40.000 €  
Construcción sepulturas 9.000 €  
Reparación Piscina 60.000 €  
Caminos Rurales 35.000 €  
Césped Artificial 418.000 €

Continuó el sr. Alcalde señalando que era un presupuesto que atendía tanto las infraestructuras como el tema social, educativo y el mantenimiento de las estructura municipal.

El sr. Alcalde pidió el apoyo de los grupos municipales al presupuesto por considerarlo de todos y por la salud económica del Ayuntamiento, responsabilidad de todos los grupos.

D. Feliciano Mayorga Tarriño, Concejales del grupo municipal de I.U., manifestó que su postura sería breve, ya que los presupuestos saldrían a la luz, al mismo tiempo que la hija de su portavoz, que era quien tenía preparado de una manera más explícita este punto.

D. Feliciano manifestó que la posición de su grupo era la misma que la mantenida durante el mandato Corporativo, ya que estos reflejaban la política del Equipo de Gobierno, y no habiendo gobernado I.U., no se identificaban con los presupuestos propuestos.

Continuó D. Feliciano manifestando que si tenían que decir que alguno de los puntos de las inversiones más importantes, habían sido objeto de los debates más importantes, como el tema del campo de césped artificial, el polígono industrial, que habían dado lugar a discrepancias.

D. Feliciano señaló que estas discrepancias y a la organización del presupuesto, distinta a la que ellos realizarían, les llevaba a distanciarse del presupuesto, pero por otro lado, tampoco observaban en el presupuesto elementos censurables y dado la altura del mandato y ante la inminencia de que una nueva Corporación se hiciera cargo del Ayuntamiento, entendían que debían dejar el paso lo más cómodo posible, por lo que consideraban que era importante que los presupuestos se aprobaran, por lo que su postura, por las razones expuestas, sería la abstención, no bloqueando los presupuestos, no censurándolos y discrepando en algunos puntos, y estando de acuerdo en muchas de las inversiones propuestas.

D. Miguel Antonio Olivares Cobo, Concejales del grupo municipal del P.P., preguntó si los 9.000 € acordados en la Comisión Informativa de Hacienda para obras en la Ermita de Santa Ana, se habían incluido en el presupuesto.

D<sup>a</sup> Maria Teresa Contreras, Interventora municipal, le contestó que se había creado una partido nueva, no incluyéndose en las inversiones municipales, al no ser una inversión municipal propiamente dicha.

D. Miguel Antonio Olivares manifestó que había facetas en la gestión del Equipo de Gobierno con las que no estaban de acuerdo, como en materia de tráfico, en materia de suelo industrial, en el trabajo con la juventud, en el fomento de un uso más activo del auditorio, y a pesar de estas cuestiones, por coherencia, al haber aprobado las tasas y gran parte de las inversiones que recogía el presupuesto, su grupo, apoyaría la aprobación de los presupuestos, también por dejar el camino despejado para la nueva Corporación.

D. Miguel Antonio reitero que le gustaría que algún día los presupuestos pudieran ser lo que la palabra indicaba y que se presentaran antes del inicio del ejercicio, ya que ahora suponía trasladar lo hecho al presupuesto, por lo que le gustaría que el gobierno intentara conseguir la aprobación del presupuesto al inicio del ejercicio.

D<sup>a</sup> María Dolores Melero, Concejala del grupo Mixto, dijo que no era un presupuesto espléndido, que no era dinámico y que no era muy atractivo, pero si era cierto, que en base a la terminación del mandato legislativo era conservador, manteniendo lo que venía haciendo el Equipo de Gobierno, pareciéndole positivo, que no se comprometiera al futuro Equipo de Gobierno.

D<sup>a</sup> María Dolores manifestó que el presupuesto se podría haberse hecho de forma distinto, pero mantenía el equilibrio entre ingresos y gastos, siendo un Ayuntamiento sano, por lo que votaría favorablemente.

El sr. Alcalde agradeció a los tres grupos políticos la postura adoptada ya que además de la salud económica que el presupuesto demostraba había una buena salud política en la Corporación, al haberse dado una enorme dosis de sensatez y responsabilidad por parte de los todos los grupos, y al mismo tiempo se había visto que había otras formas de poder entender la gestión y la política, siendo bueno para el municipio la existencia de diversas concepciones de la gestión municipal.

Continuó el sr. Alcalde manifestando que se sentía especialmente satisfecho por la actitud mostrada por la Corporación.

El sr. Alcalde dijo que se le había olvidado informar del Remanente de Tesorería que ascendía a más de 200.000 €, que servía para financiar inversiones.

El sr. Alcalde cedió la palabra a la sra. Interventora para que diera lectura del presupuesto y agradeciendo el trabajo desarrollado en la elaboración del presupuesto.

La sra. Interventora informó que el presupuesto había sido confeccionado sin déficit inicial que contenía la memoria explicativa, liquidación, informe del presupuesto, bases de ejecución y anexo de inversiones y de personal, siendo confeccionado de acuerdo con la legislación vigente. Se dio lectura a los capítulos que contenían el presupuesto.

El sr. Alcalde sometió a votación el asunto, dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 +3 + 1 (5 P.S.O.E. + 3 P.P. + 1 G.M.)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 2 (I.U.)

Aprobándose, el siguiente acuerdo, por la mayoría señalada:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2007, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Estado de Ingresos:**

A) <u>Operaciones corrientes</u>	
Capítulo I, Impuestos Directos:	1.045.825,00 €
Capítulo II, Impuestos Indirectos:	40.000,00 €
Capítulo III, Tasas y otros Ingresos:	1.460.189,17 €
Capítulo IV, Transferencias Corrientes:	2.718.884,32 €.
Capítulo V, Ingresos Patrimoniales:	70.800,00 €.

B) <u>Operaciones de capital</u>	
Capítulo VI, Enajenación de inversiones reales.	100.000,00 €
Capítulo VII, Transferencias de capital:	1.580.633,03 €.
Capítulo VIII, Activos financieros	
Capítulo IX, Pasivos financieros	

**Total: 7.016.633,03 €.**

**Estado de Gastos:**

A) <u>Operaciones corrientes</u>	
Capítulo I, Gastos de personal	2.641.860,33 €.
Capítulo II, Gastos en bienes ctes. y servicios:	1.424.107,21 €.
Capítulo III, Gastos financieros:	12.000,00
€.	
Capítulo IV, Transferencias corrientes:	898.347,83 €.
B) <u>Operaciones de capital</u>	
Capítulo VI, Inversiones Reales:	1.944.633,03 €.
Capítulo VII, Transferencias de capital:	62.383,12 €.
Capítulo VIII, Activos financieros.	
Capítulo IX, Pasivos financieros:	33.000'00 €.

**Total: 7.016.331,52 €.**

**SEGUNDO.** Aprobar las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contemplan (Anexo I).

**TERCERO.** Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto general.

**CUARTO.** Disponer que, el Presupuesto aprobado se exponga al público en Tablón de anuncios por plazo de 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, a efectos de que los interesados lo examinen y formulen las reclamaciones que tengan por conveniente.

**QUINTO.** En el caso de no formularse alegaciones, este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo, y entrará en vigor una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local y 150 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre de Haciendas Locales.

**ANEXO I**  
**PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2.007**

**A) FUNCIONARIOS:**

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA/ CLASE
Secretario	1	A	FHN	Secretario De entrada/Vacante
Interventor	1	A	FHN	Inter./Vacante
Administrativos	2	C	Admon. Gral.	Administrat.
Jefe Negociado Contabilidad	1	D	Admon. Gral.	Aux. Administ.
Auxiliares Administrativos	2	D	Admon. Gral.	Aux. Administ.
Ordenanza	1	E	Admon. Gral.	Subalterno
Cabo Policía Local	1	C	Admon. Especial	Serv. Especiales/ vacante
Policía Local	6	C	Admon. Especial	Serv. Especiales
Limpiadoras	2	E	Admon. Especial	Operario
Limpiadora	1	E	Admon. Especial	Oper /Vacante
Peón Mantenimiento	1	E	Admon. Especial	Operario

## B) PERSONAL LABORAL:

PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	CONTRATO	TITULACION
Psicólogo Centro Social	1	I	Indefinido	Licenciado
Trabajadora Social	1	II	Vacante	Trabajo Social
Educadora Familiar	1	II	Indefinido	Diplomada
Animadora Socio-Comunit.	1	IV	Indefinido	Graduado/FP I
Limpiadora Centro Social	1	V	Vacante	C.E.
Director Centro Ocupacional	1	I	Indefinido	Licenciado
Educadora Centro Ocupacíc.	1	II	Indefinido	Diplomado
Maestros de Taller	3	IV	Indefinido	Graduado/FP I
Maestro de Taller/Cocina	1	IV	Indefinido	Graduado/FP I
Limpiadora Centro Ocupacion.	1	V	Indefinido	C.E.
Cuidador Centro Ocupacional	1	IV	Indefinido	Graduado/FP I
Cuidadores Vivienda Tutelada	3	IV	Indefinido	Graduado/FP I
Cuidadores Vivienda Tutelada	3	IV	Indefinido	Graduado/FP I
Conserje Transeúntes	1	V	Indefinido	C.E.
Arquitecto Técnico	1	II	Indefinido	Arquit. Técnico.
Conductor Oficial 1ª	1	IV	Vacante	Graduado./F.P.1
Oficial 1ª Albañilería	1	IV	Indefinido	Graduado/F.P.1
Oficial 1ª Maquinista	1	IV	Indefinido	Graduado/F.P.1
Oficial 1ª Electricista	1	IV	Indefinido	Graduado/F.P.1
Administrativo OMIC	1	III	Indefinido	B.S./F.P.2
Directora CAI	1	II	Vacante	Diplomado
Cuidadora CAI	6	III	Vacante	B.S./F.P.2
Limpiadora CAI	1	V	Indefinido	C.E.
Peón Cementerio	1	V	Indefinido	C.E.
Jardineros	2	V	Indefinido	C.E.
Fontanero	1	V	Indefinido	C.E.
Conserje Polideportivo	1	V	Indefinido	C.E.
Monitor Deportivo	1	IV	Indefinido	Graduado/F.P. I
Encargado Biblioteca	1	IV	Indefinido	Graduado./F.P.I
Bibliotecario	1	III	Indefinido	B.S./FP II
Vigilante de Caminos	1	V	Indefinido	C.E.
Ayuda a domicilio	2	V	Indefinido	C.E.
Encargado de Almacén	1	IV	Indefinido	Graduado/F.P. I

## **II.- Aprobación, si procede, rectificación inventario de Bienes.**

El sr. Alcalde cedió la palabra al sr. Secretario de la Corporación para la explicación del punto del orden del día.

El sr. Secretario recordó que el Ayuntamiento había acordado la cesión de los terrenos de la antigua escuela hogar a la Junta de Comunidades para la construcción de una residencia de mayores. Explicando que la Consejería de Hacienda comprobó que parte de la parcela cedida no se encontraba inscrita, faltando por inscribir, 1.498,97 metros y pidiéndonos su inscripción. Correspondiendo esta superficie a tres tramos de caminos que atravesaban dicha finca, no teniendo título de los mismos y siendo la forma más sencilla de acceder a la inscripción registral, por lo que se proponía la rectificación del inventario incorporándolo al mismo, para emitir el correspondiente certificado para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

El sr. Alcalde sometió a votación el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 22 de marzo de 2007, aprobándose, por unanimidad de los once Concejales/as presentes, de los trece que componen la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la rectificación del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento, incorporando la ficha 1-1-0039 BIS que forma parte de la ficha 1-1-0039.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 21 horas y 35 minutos del mismo día de su comienzo. Doy fe.

VºBº  
El Alcalde.

El Secretario.

Fdo. Alfonso Escudero Ortega.

Fdo. José A. Hueso Oliver.